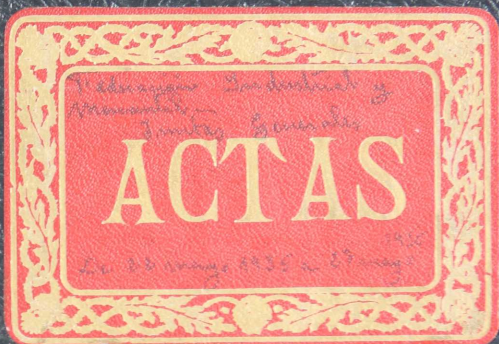
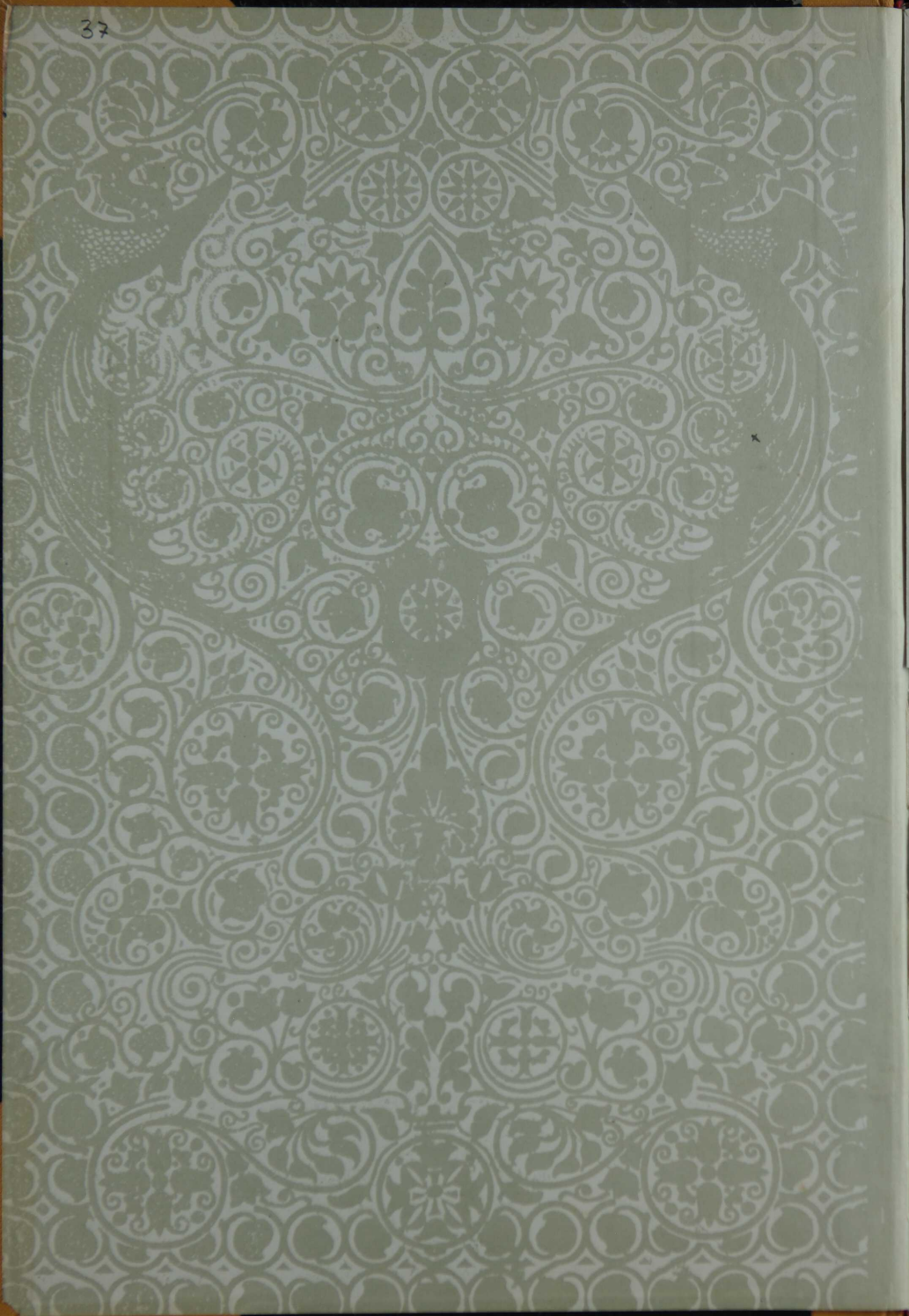


37





Libro Actas Juntas Superiores.-

- X D. Lázaro Mascarell.- 4-5-6-7-9-11- y 12.
- X D. Félix Picó.- 7-9-11 y 12.
- D. Vicente Miró.- 2 y 7.
- X D. " Aracil.- 2-7 y 12.
- X D. Antonio Vilaplana.- 2-4-5-7-9-11-12.
- X D. Fernando Belenguer.- 2-7 y 12.
- X D. Francisco Alberó.- 4-6-7-11 y 12.

Libro de actas Consejo Directivo.-

- X D. Fernando Belenguer.- 1-2-2-2-3-3-3-4-5-5-5- y 6.
- X D. José Oliver - - - 1-3-5-6-7-8-9
- X " Francisco Boronat - 1-3-4-5-6-7-8-9-11
- X " Emilio Mataix - - - 1
- X " Rafael Olcina - - - 1
- X " Antonio Santonja - - - 1
- X " Enrique Rodés - - - 1
- X " Vicente Miró - - - 1-1
- X " Vicente Aracil - - - 1
- X " Francisco Blanes - - - 1
- X " Angel Carbonell - - - 1
- X " Alpeda Mialle - - - 1
- X * " Jm. Abayo - - - 1
- X " Lázaro Mascarell - - - 1

J. Stiguel Reyá

B. 1000



2/12.

Este libro compuesto de cien folios ha
sido presentado en este Gobierno en el día
de la fecha a los efectos del Art. 2º de la
R. D. de 10 de Marzo de 1923 en relación
con el 1º de la ley de Asociaciones de 30 de
Junio de 1887.

Alicante 30 Julio 1925

El Gobernador

R. D.



[Handwritten signature]

The above certificate is hereby
issued to the holder of the
same as a certificate of
completion of the course of
study in the school of
the University of Toronto
for the year 1901.

Wm. L. Mackenzie
Vice-Chancellor

[Signature]





Con arreglo a lo dispuesto en el art.º _____ de la
Ley del Timbre, queda requisitado el presente libro
de Actas Junta General Federación Industrial y Mercantil Alcañ
compuesto de 100 folios útiles, sellados con el de
esta Admón. y reintegrado con 1 pliego de papel
de pagos al Estado clase y n.º 8.º H 0633558

importante 29 pesetas.

Alicante de 29 JUL 1935 de 1935

El Admor. de Rentas Públicas,



Acta de constitucion de la Federacion Industrial y Mercantil de Alcoy.

En la ciudad de Alcoy a 29 de Mayo de 1938, al objeto de dar por constituida la Federacion Industrial y Mercantil de Alcoy, se reunon las siguientes representaciones:

D. Jose Oliver, D. Francisco Beronat, D. Emilio Mataix, D. Rafael Olcina y D. Antonio Santonja, por la Asociacion Patronal de la Industria Textil y Textil, segun Certificado que presentan y que literalmente dice: "Josi Luis Molto Pires, Abogado, Secretario de la Asociacion Patronal de la Industria Textil y Textil, Certifico: que en sesion celebrada por esta Asociacion en junta General ordinaria de 14 de Diciembre de 1934 se acordó su ingreso en la Federacion Industrial y Mercantil de esta ciudad, nombrando para representarla en esta entidad a D. Jose Oliver, como Delegado para el Consejo Directivo, y a D. Emilio Mataix, D. Miguel Paja, D. Francisco Beronat, D. Rafael Olcina y D. Antonio Santonja como Delegados para la Junta Superior. - Y para que así conste y a los efectos de constituir definitivamente la federacion, expido el presente que firmo en Alcoy con el Voto Bueno de la Presidencia, a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. - V^o B^o El Presidente P. Domenech Garcia - Jose Luis Molto - Rubricados."

D. Enrique Rodes Faragoza, D. Vicente Miró Nadal, D. Vicente Araiz Pascual y D. Francisco Planes Pascual, por la Metalurgia Industrial segun certificado que presentan y que a la letra dice así: "Josi Mollor y Ausa, Abogado, Secretario de la Metalurgia Industrial de Alcoy, Certifico: "Que en la sesion de la junta General de esta entidad tenida el dia 31 de Mayo del corriente año 1938, se acordó por unanimidad formar parte como Sociedad federada de la Federacion Industrial y Mercantil de esta ciudad, designandose a D. Enrique Rodes Faragoza como Delegado unico y a los señores D. Francisco Albero Rodes, D. Felix Pico Antón, D. Vicente Miró Nadal, D. Vicente Araiz Pascual y D. Francisco Planes Pascual como Delegados. - Y para que

el Consejo Directivo, quedará sin cubrir el cargo de Contador se elige para el mismo, con carácter interino, a D. Rafael Alcina Paja.

Se nombra una Comisión, formada por D. José Alvar, D. Fernando Belenguier, D. Enrique Podes, D. Alfonso Juncalles y D. Angel Carbuell, que se encargue de todo lo referente a ampliación de la Federación con otras Asociaciones de la localidad, e industriales que no la tengan constituida.

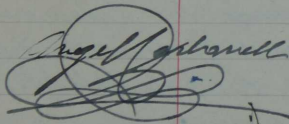
Con arreglo al capítulo V del Reglamento se nombran las siguientes Comisiones especiales, constituidas por los Sres. que se expresan:

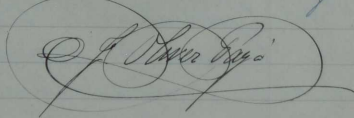
Comisión de cuestiones económicas: Queda integrada por D. Joaquín Paja, D. Antonio Santonja, D. Vicente Miró, D. Francisco Albere, D. Angel Carbuell y D. Antonio Vilaplana.

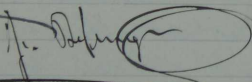
Comisión de asuntos sociales: Queda integrada por D. Rafael Alcina, D. Francisco Beruati, D. José Moya, D. Sagaz Masarrell, D. Francisco Albere y D. Francisco Blanes.

Interinamente se nombra como Secretario de la Federación, a propuesta del Presidente, a D. José Luis Molle, presente en esta reunión.

Sin otro acuerdo, se levanta la sesión de la que como Secretario accidental certifico

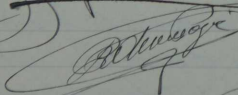






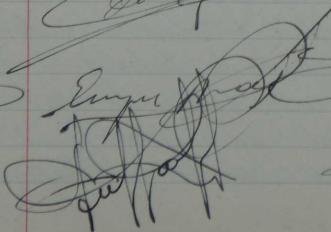
A. Vilaplana

Sagaz Masarrell



Fran^{co} Moya

Comisión Estatal



Loja
Fran^{co} Blanes



Julio Lico'

Manuel

Vicente

José María

- Asistencia
- Presidente
- E. Podes
- E. Mataix
- M. Payá
- F. Boronat
- F. Oleina
- A. Santunja
- F. Albero
- F. Blanca
- A. Carbouell
- A. Miralles
- J. Moja
- J. Mascarell
- A. Velazplana

Sesión de Junta Superior de 18 de Junio de 1928

En el día de hoy se reunió la Junta Superior de la Federación Industrial y Mercantil de Moray bajo la Presidencia de José Oliver Payá y con asistencia de los Delegados que al margen se expresan, actuando de Secretario D. José Luis Guillot, nombrado de unánimemente en la reunión de la constitución. El Secretario lee el acta de constitución de la Federación que es aprobada.

Presupuestos. El Presidente da cuenta de que la Comisión de Cuestiones económicas ha confeccionado el siguiente proyecto de presupuestos que hace suyo el Consejo Directivo y presenta a la aprobación de esta Junta:

Gastos de Constitución

Imprehario: Compuesto de una mesa 6 sillas y pancha 300 Ptas
 Libros e impresos y sillas auxiliares 200 "
 Total pesetas 500 "

Gastos ordinarios desde 1^o de Junio hasta final de año.

Alquiler anual Secretaría	350 Ptas
Gratificación Conserjería por limpieza reparto concocaterías y demás	135 "
Gastos exonerativo	45 "
Subscripciones, periódicos y revistas	50 "
Secretario, sueldo medio año.	1.000 "
Imprevistos	500 "
Gastos representación y viajes	1.000 "
<u>Cotiz. pesetas</u>	<u>3.000 "</u>

Proporcionalidad con que han de contribuir las Secciones de la Federación

Textil	40 %
Punto	28 %
Metalurgia	20 %
Comercio	12 %

El Sr. Paga, por la Comisión, explica que está ha tenido en cuenta para establecer esas proporciones la importancia y potencialidad real de las Secciones, y no su número de obreros, porque hubiera resultado injusta la aplicación de este criterio. Aclara también que se ha incluido entre las Secciones a la del Comercio, porque aun cuando esta Asociación no pertenece actualmente a la Federación, es cuestión de días su ingreso por fuerza ya acordada.

Se aprueba el presupuesto presentado, con vigencia hasta fin de año.

Nombramiento de Secretario Suco. Por unanimidad se nombra a D. José Luis Piñols.

Cambien por unanimidad a propuesta del Sr. Marcell se nombre Secretario honorario de la Federación a D. José Muceller y Anua, teniendo en cuenta sus relevantes servicios en la anterior Federación y en actuales Asociaciones Paternales.

Preguntas, preguntas y proposiciones. El Presidente manifiesta que la Asociación Paternal de la Industria Textil

Jabril había solicitado que la Federación se encargara de resolver el asunto de las vacaciones obreras en su ramo. Dice también que dicha Asociación había tratado a este respecto con el Subsecretario de Trabajo quien le había escrito que se le hiciera la consulta por escrito. Considera, pues, pertinente que lo haga la Federación.



El Secretario lee una instancia al Ministro de Trabajo que contiene esta consulta, siendo aprobada y acordándose que se curse sin pérdida de tiempo. Se acuerda asimismo que se reúna de nuevo la junta, en la primera quincena del próximo mes, bien para conocer la resolución del Ministerio, bien para tomar la determinación que se considere conveniente, en el caso de que aquella resolución no se hubiere recibido aun.

Se apueba un modelo de carta para ser dirigida a los gremios y particulares que no están federados.

El Sr. Rodas ruega que se consulte con la Federación Industrial y Mercantil de Valencia el criterio que sigue para el pago de la cuotas de sus miembros, a fin de tenerle en cuenta si se considera conveniente, en los próximos presupuestos.

El Presidente ruega a las comisiones, que fueron designadas en la junta de constitución que designen un Presidente que sea el que sirva de relación entre ellas y el Consejo Directivo.

Un otro asunto de que tratar se levanta la sesión de la que como Secretario certifico.

Francisco Albero
Antonio
M. J. J. J.
Enrique Noya
Abelaplana
Francisco Norra
Lepa
Francisco Blanes

Josep Carbonell

Simeo Mascarell

Emilio Hualain

José María Pujol

Asistencia
Presidente
J. Moya
E. Rodas
R. Mascarell
A. Vila plana
H. Carbonell
A. Santonja

Junta Superior de 17 de Julio de 1905.
Reunida en el día de hoy la Junta Superior de
la Federación Industrial y Mercantil, en sesión extra-
ordinaria, bajo la Presidencia de D. José María Pujol
el Sr. Presidente abre la sesión a las diecinueve ho-
ras, asistiendo los delegados que al margen se enun-
cian.
Por ausencia del Secretario actúa accidental-

R. Molina
E. Mateu
F. Boronat

mente D. Francisco Boronat Pico.



El Presidente da cuenta de que el Sr. Secretario cumpliendo acuerdos de reuniones anteriores ha denunciado que el Sr. Secretario saliese para Madrid a recabar del Ministerio de Trabajo una contestación a la instancia que elevó la Federación respecto a las vacaciones obreras de este verano. En el día de hoy en conferencia telefónica tenida con el Secretario ha comunicado este que el criterio del Ministerio es que se adelante la concesión de aquéllas, a pesar de que el derecho a disfrutarlas no nacerá hasta Octubre próximo. Con este antecedente, el Presidente propone oficiar a todos los gremios ordenandoles que adelanten las vacaciones a sus obreros.

El Sr. Rodas propone que se aplaza toda resolución hasta que no aparezca una disposición oficial. No obstante, la Junta Superior acuerda por unanimidad lo solicitado por el Presidente.

También indica el Sr. Presidente la conveniencia de regar a los gremios que sus acuerdos concedan las vacaciones en la semana de fallas, con lo que se favorecería al comercio de esta ciudad. Se acuerda.

Los más asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que como Secretario accidental certifica.

F. Boronat Pico

Atalaya

Fran^{co} Novales

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Emilio Vialani

Instancia
Presidentes
E. Podes
E. Matar
A. Carbonell
M. Paja
J. Santonja
F. Albor
F. Bonnat
J. Inza
J. Mascaró
F. Blanes
Secretario

Junta Superior de 16 de Septiembre de 1935
Reunida en el día de hoy la Junta Superior de la Federación Industrial y Mercantil, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de D. José Pajar, el Sr. Presidente abre la sesión a las diecinueve horas, asistiendo los señores Delegados que al margen se consignan.

Lectura del acta anterior. El Secretario lee la correspondiente a la Junta extraordinaria de 16 de Julio último, siendo aprobada.

El Presidente comunica a la Junta que en 24 de Julio próximo pasado se cursó al Ministerio de Trabajo una instancia redactada por la Comisión de asuntos locales, en la que se solicitaba que el Jurado Mixto del Norte Central de Aliz estudiase su jurisdicción a las industrias de tejidos y géneros de punto de las provincias de Alicante y Valencia, y que, comprendiese asimismo dicho Jurado todas las categorías de obreros y dependientes que presten sus servicios en los centros y establecimientos de aquellas industrias. Leída esta instancia por el Secretario, merece la aprobación unánime de los Delegados reunidos. Hace constar al Secretario que, habiéndose convocado por el Ministerio de Trabajo una información escrita sobre la forma en que deben quedar constituidos los Agrupaciones de Jurados Mixtos, recurrió a ella la Federación, solicitando y considerase como elemento integrante de dicha información la instancia anteriormente referida.

El Sr. Presidente entra a la Junta de todas las gestiones realizadas con motivo de Proyecto de Unificación de Tarifas presentado por la Sociedad Hidroeléctrica Española, en la que ha tenido una intervención directa y primordial la Federación, por medio de su Consejo Directivo. Hace resaltar la necesidad de abordar resueltamente el problema de la energía eléctrica y manifiesta que le consta que elementos ajenos a la Federación están laborando por la resolución del mismo problema por lo que considera precisa una inteligencia con los elementos para que la acción sea conjunta. Propone en consecuencia, que se ce-



Sebe una reunion con ellos en la que se nombre un delegado que se encargue de estudiar y resolver el enunciado problema, en el caso de ser por unanimidad.

Asimismo se acuerda dirigir una circular a los socios de la Federacion para que, los individuales por si, y las Asociaciones recibiendo de sus asociados, comuniquen la fecha de vencimiento de todos los contratos que tengan vigentes para el suministro de energia electrica y el promedio de consumo de kWh en un mes de trabajo normal; en cuya circular se advertira tambien que no se debe firmar en lo sucesivo ningun contrato de los referidos, ni modificacion de ellos, sin el consentimiento de la Federacion.

El Secretario pone en conocimiento de los Sres. Delegados la promulgacion de dos Decretos del Ministerio de Trabajo, uno refiriendose a la colocacion de obreros extranjeros, y otro a la Convocatoria de conferencias nacionales de Trabajo. Tambien da cuenta de haber elevado consulta sobre si son aplicables al derecho de vacaciones obreras las disposiciones del del Decreto de aquel Ministerio de 29 de Agosto ultimo.

El Sr. Presidente expone unos proyectos tendentes a ampliar la Federacion o implantar en ella unos servicios sociales consistentes en Asesoria sobre diversas cuestiones legales, mereciendo en principio la aprobacion de la Junta.

A propuesta del Presidente se nombra a D. Francisco Boronat para que sustituya al Sr. Reina durante la enfermedad de este, en el cargo de Contador interino.

Se acuerda adherirse a la Federacion Industrial y Mercantil de Valencia y a la Confederacion de Entidades Economicas Libres y Circulos Mercantiles de Espana, con residencia en Madrid.

Con otros asuntos de que tratare se levanta la sesion de la que como Secretario certifico.

Francisco Boronat

F. Reina

Emilio Borrero Boronat

Paolo Bononi

Luigi

Luigi

Francesco Bianchi

Luigi

Luigi

Luigi

Luigi

Asistencia

Presidente

F. Belenguer

E. Rodas

F. Boranot

R. Olcina

M. Paja

E. Mataix

J. Santonja

J. Moya

S. Masanell

J. Carbonell

J. Vilaplana

F. Blanes

F. Solbes

M. Israel

F. Pico

N. Miró

Secretario

Presupuesto de gastos a base de consignar tan sólo los precisos e indispensables, cuyo Presupuesto es el siguiente:

Junta Superior de 2.26 de
Reunida en el día de hoy en la
sesión ordinaria, bajo la Presidencia de D. José Oliver Paja, el Sr. (Oliver) Presidente abre la sesión a las diecinueve horas, con la asistencia que al margen queda expresada.

El Presidente hace notar a la Junta que no se lee el acta anterior por ser ésta la primera sesión ordinaria que celebra.

Seguidamente se entra en el Orden del Día

1.º. Examen y aprobación de cuentas. - El

Contador Sr. Olcina hace una exposición de los ingresos y gastos habidos en el segundo semestre del pasado año 1935, como liquidación del Presupuesto que para ese período se aprobó; y examina las cuentas por la Junta Superior, las encuentra conformes y son aprobadas por unanimidad.

2.º. Examen y aprobación del Presupuesto para 1936.

El Presidente dice que el Consejo ha confeccionado un Presupuesto de gastos a base de consignar tan sólo los precisos e indispensables, cuyo Presupuesto es el siguiente:

Saldo del Secretario	2.000 Ptas
Justificación para Consejería, limpieza, etc.	250 "
Alquiler del local	500 "
Gastos de escritorio, suscripciones etc.	250 "
<u>Total Gastos</u>	<u>3.000 "</u>

Dice también el Presidente que para cubrir esos gastos y cualquiera otros que pudieran producirse, el Consejo solicita de la Junta Superior que delegue en él para en momento oportuno fijar las cuotas que hayan de satisfacer tanto las asociaciones como los Socios individuales federados.

Por unanimidad se aprueba el Presupuesto de gastos

que presenta el Consejo y se acuerda hacer en 'el la delegación que
solicitada para la fijación de cuotas.

3.º - Altas y Bajas. - El Presidente dice que
después de la constitución de la Federación se han dado de alta
en ella D. Segundo Sureda, D. Francisco Payá Molinos y la
Asociación Industrial y Mercantil; y que esta Asociación se ha
dado últimamente de baja.

4.º - Preguntas, preguntas y proposiciones. - El Presiden-
te manifiesta que el Consejo Directivo ha acordado proponer a la Jun-
ta que no se compute el semestre de 1935 para el tiempo que ha
de durar el mandato de los Delegados de las Secciones, ya que de
esta forma las renovaciones tendrían lugar en periodos más nor-
males, con la consiguiente facilidad para aquellas Secciones. El sí
se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo ningún señor que quiera hacer uso
de la palabra, la Presidencia levanta la sesión, de que como Secre-
tario certifico.

J. M. P.

Fran. Novoa

Fran. Alcega

F. Sureda

M. Laplana

P. Sureda

M. P.

Fran. Blanes

J. Lopez

M. P.

M. P.

M. P.

Emilio H. H.

José Pío

Maria

Micela



Antonio

- Asistencia
- Presidente
- E. Rodes
- F. Bonnat
- A. Santonja
- L. Masarell
- J. Moysa
- E. Mataix
- F. Blanes
- P. Pío
- A. Carbonell
- Secretario

Junta Superior de 25 de Mayo de 1936

Reunida en el día de hoy la Junta Superior de la Federación Industrial y Mercantil, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de D. José Oliver Payá, el Sr. Presidente abre la sesión a las doce horas, con la asistencia que al margen queda consignada.

Leída por el Secretario el acta de la Junta General extraordinaria de 16 de Sept. último, es aprobada.

El Presidente dice que el Consejo ha convocado esta reunión a consecuencia de unos oficios de la Asociación Patronal de la Industria Textil y Piel y la abrogación de Fabricantes de Generos de Punto, por los que, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 7.º

del Reglamento, comunican ambas entidades federadas, que los obreros de sus asociados solicitan la implantación del seguro de enfermedad. Cree el Sr. Presidente que en primer lugar debe considerarse la Junta si la Federación se hace cargo del problema planteado por la petición de aquel seguro.

Después de exponer mi opinión algunos de los presentes, se acuerda por unanimidad que este asunto se tramite por la Federación dada su importancia y generalidad que trasciende de los límites de un gremio. Y entrando ya en el fondo del problema se llega por unanimidad a una conclusión, reflejada en el siguiente comunicado que se acuerda dirigirse al Delegado enviado por el Gobierno civil de la provincia para mediar en esta cuestión:

"La Asociación Patronal de la Industria Textil y Tíbil y la Asociación de Fabricantes de Generos de Punto, Secciones de las componentes de esta Corporación, han puesto en sus manos el asunto planteado por la petición de las organizaciones obreras sobre seguro de enfermedad, dado que por su naturaleza y carácter afecta a la industria en general.

Esta entidad reconoce la función social del referido seguro y la justicia de su implantación; pero por esas mismas razones, considera también que es misión legislativa del Poder público el llevar a la práctica esa aspiración de la clase obrera, y para instar a esa de aquí en adelante regulación la ofrece en colaboración y apoyo. Ello no obstante y para que en ningún momento pueda creerse que las clases patronales rehúyen el interesarse en este asunto y tratar sobre él con la representación obrera, esta Federación está dispuesta a estudiar las proposiciones que presenten y espera, para ello, que se le den a conocer.

Cuando se acuerda poner en mi conocimiento como Delegado gubernativo que oficialmente ha intervenido en las instancias planteadas por esta cuestión del seguro de enfermedad.

Diva D. S. muchos años.

Obrey, 25 Mayo de 1936 "

Los reunidos delegan en el Sr. Presidente para que personalmente entregue en manos del Sr. Delegado el anterior comunicado y acuerdan suspender esta reunión y reunirse a las siete de la tarde.

de la hora fijada, continua la sesion con igual asistencia, a excepcion del Sr. Pico que ^{esta ausente,} y el Sr. Piboylano que asiste ahora.



El Sr. Presidente dice que habiendo entregado el comunicado anterior al Sr. Delegado, este ha dado cuenta del mismo a los obreros, quienes se han negado a renovar la personalidad, en este asunto, de la Federacion y negado, por consiguiente a darle traslado de las peticiones formuladas a los gremios y han exigido, como garantia previa a toda discusion y que pueda evitar el conflicto, el que se les prometa para breve plazo un tanto por ciento de jornal destinado al seguro que piden.

Disentidas las peticiones de los obreros y su actitud, se acuerda dirigirse al Sr. Delegado el siguiente comunicado que refleja el criterio unanime de los reunidos:

" Ante la negativa del Sindicato obrero de poner en conocimiento oficial de esta corporacion sus aspiraciones sobre seguro de enfermedad, entendemos que mantiene intactas las presentadas particularmente a los gremios afectados, de quienes las solicitamos en esta fecha.

Por lo que se refiere a la garantia que los obreros solicitan, la Federacion considera que se la debe otorgar, cuando menos, un plazo de diez dias para estudiar la posibilidad de concederla y, en caso afirmativo, en cuantia.

Lo que ponga en mi conocimiento para los convenientes efectos.

Viva D. S. muchos años.

Bhay. 25 Mayo de 1936 "

Se comisiona al Sr. Presidente para que entregue al Sr. Delegado el anterior comunicado, y se levanta la sesion de que como Secretario certifico.

Franco Moron

Franco Blanes

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

José Carbonell *Salvador Masandell*

Emilia Mataix *Felipe Pico*

José Oliver Bayja

Asistencia
Presidente
Sr. Carbonell
Sr. Masandell
Sr. Oleina
Sr. Rodes
Sr. Mataix
Sr. Santanja
Sr. Moya
Sr. Bonanat
Sr. Blanes
Sr. Pico
Sr. Bayja
Secretarios

Junta Superior de 26 de Mayo de 1936
Reunida en el día de hoy la Junta Superior de la Federación Industrial y Mercantil, bajo la Presidencia de D. José Oliver Bayja, el Sr. Presidente abre la sesión a las doce horas asistiendo los señores que al margen se expresan.

Leída por el Secretario el acta correspondiente a la reunión extraordinaria de ayer, es aprobada.

El Presidente dice que a las diez de esta mañana se han declarado, sin previo aviso, en huelga de brazos caídos, los obreros de la industria textil y género de punto, y también da cuenta de que en su entrevista con el Sr. Delegado para

entregarle el comunicado que en la sesión de ayer se acordó, éste le manifestó que los obreros pedían ahora como espontánea el que inmediatamente prohibieran subsidio y asistencia los que enfermaran a partir de esta fecha.

La Junta Superior acuerda por unanimidad;

1.º - Pasar el siguiente telegrama al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación: Pongo en conocimiento de V. E. que a las diez de hoy se ha declarado, sin previo aviso, huelga de brazos caídos por obreros industria textil y géneros de punto, afectando conflictos a siete mil obreros. Saludo respetuosamente a V. E. -

Presidente Federación Industrial y Mercantil de oblay.

2.º - Contestar a la proposición de los obreros con el siguiente oficio al Sr. Delegado:

"Disentida por la Junta Superior de esta Federación la proposición presentada en las últimas horas del día de ayer por la representación obrera, ha acordado lo siguiente:

Reafirmarse en un acuerdo anterior de que se le concede un plazo de diez días para estudiar la posibilidad de otorgar a los obreros la garantía que solicitan, aun cuando sea con la división, indicada por V. E., de cinco días para la discusión conjunta (un estudio separado y otros cinco para la discusión conjunta); bien entendido, que el plazo fijado de ningún modo podrá empezar a computarse mientras no cese la acción que supone el conflicto planteado con los huelguistas de brazos caídos declarada, sin previo aviso, a las diez del día de hoy.

Denegar la concesión inmediata de garantías alguna, aunque sea la ultimamente formulada de subsidio y asistencia a los enfermos que haya a partir de esta fecha, ya que dicha garantía, como ha anteriormente solicitado, no impone, en definitiva, sino la implantación, aunque sea mínima, del seguro que se discute.

Lo que pongo en mi conocimiento, para los efectos consiguientes.
Saludo atentamente a V. E.
Oblay, 26 Mayo de 1936"

Para llevar este oficio se comisiona al Sr. Presidente y se suspende la sesión hasta las siete de la tarde.

En la hora fijada continua la sesión con igual asistencia, a excepción del Sr. Pico que está ausente y de los Sres. Bellero y Olayo que asisten ahora.

El Sr. Presidente da cuenta de haber entregado al Sr. Delegado el comunicado anterior, y dice que éste le ha requerido para que la Federación solicite de la autoridad que sean desalojadas, por los dueños que están en huelga de brazos caídos las fábricas. Los reunidos, considerando que tal medida es obligación de la autoridad sin necesidad de petición alguna, acuerdan el siguiente tan sólo el siguiente oficio al Sr. Delegado:

" Como continuación de nuestro comunicado de esta mañana, hemos de manifestarle que a estas horas permanecen todavía los dueños en las fábricas en actitud de brazos caídos y tienen el propósito, según nuestras noticias, de continuar así toda la noche; siendo profundamente comprensible la situación de indisciplina que tal hecho crea.

Por ello, en cumplimiento de nuestro deber, lo ponemos en su conocimiento dada la representación que V. S. ostenta.

Viva V. S. muchos años.

Olayo, 20 de Mayo de 1936 "

Se comisiona al Sr. Presidente para que entregue el anterior comunicado y se suspende la sesión hasta que vuelva.

Continua la sesión, una vez reintegrado a ella el Sr. Presidente, y éste dice que el Sr. Delegado, tras haber consultado con el Gobierno civil, ha considerado que el comunicado no era lo explícito que él había indicado, y requerido, por ello, de nuevo, a solicitud claramente de la autoridad que desaloje las fábricas.

La Junta Superior, ante esta insistencia del Sr. Delegado, y tras discutir extensamente las ventajas e inconvenientes de no acceder a ella, acuerdan dirigirse el siguiente comunicado:

11
 " En dos comunicados anteriores puestos en conocimiento de V. S. la huelga de obreros de la industria textil y ginecos de punto. Por la situación, que ya hemos calificado de indisciplinada, no puede ser, al mismo tiempo mas animada, puesto que no hay razon alguna que justifique la permanencia de los obreros en las fabricas como no sea el trabajo.



Por ello, y dado el tiempo que ya ha transcurrido, solicitamos de V. S. adopte las disposiciones oportunas para que sean desahogados los fabricas en las que los obreros se encuentran sin trabajar, en actitud de brazos caidos.

Saludo atentamente a V. S.
 Obaya, 26 Mayo de 1936"

Sin mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, de que como Secretario certifico.

Juan^o Moramay

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Eugen^o Vaz

Fran^{co} Blancos

[Signature]

[Signature]

Emilio Galois

[Signature]

[Signature]

Asistencia

- Presidente
E. Rodas
F. Belenguer
F. Bonmat
R. Oleina
M. Pujá
A. Santonja
C. Mataix
L. Masarell
J. Moya
A. W. Stephens
A. Carbonell
D. Pío
F. Blanes
F. Adell
N. Braul
Secretario

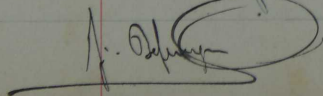
Junta Superior de 27 de Mayo de 1936.
Reunida en el día de hoy la Junta Superior de la Federación Industrial y Mercantil, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de D. José Oliver Pujá, el Sr. Presidente abre la sesión a las doce horas, con la asistencia que al margen se expresa.

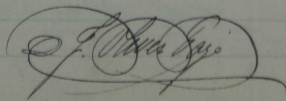
Leída por el Secretario el acta correspondiente a la reunión extraordinaria de ayer, es aprobada.

El Presidente manifiesta que el Sr. Delegado se ha trasladado a Alicante y requiere que se desplace allí una Comisión de la Federación para entablar negociaciones con los chinos.

Se acuerda que dicha Comisión esté integrada en principio, por D. José Ferrandiz Belada, D. Gaspar Masarell, D. Enrique Rodas, D. Francisco Blanes, D. Francisco Bonmat y D. Rafael Oleina.

Sin otros asuntos, se levanta la sesión, de que como Secretario certifico.





Francisco Allende Aldaplaneta

Francisco Novay

Francisco Novay

J. Lopez

Francisco Blanco

José María

Emilio Vázquez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Felipe Fico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



